DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMBUSTIBLES LTDA.

NIT. 800.217.497-1
Distribuidora de Petróleo y sus Derivados A.C.P.M., Gasolina, Kerosene y otros. Entregas a nivel Nacional
Calle 4 B No. 57A-20 - Teléfono: 420 15 73 - Bogotá, D. C.
nacionaldecombustibles@yahoo.com / asistente.gerencia@nacionaldecombustibles.com
/gerencia@nacionaldecombustibles.com/ subgerencia@nacionaldecombustibles.com

FORMATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá, D.C, Junio 9 de 2026

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA."

Con la entrega de este formato **debidamente suscrito por el representante legal y/o persona natural,** el proponente acredita y acepta que CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento y con las especificaciones adicionales de obligatorio cumplimiento, aceptando así lo exigido por la entidad en este documento y **aportando los documentos adicionales (si aplica)**.

Por tanto, de resultar adjudicatario del presente proceso de selección efectuará el suministro objeto del contrato con sujeción a lo descrito en las especificaciones técnicas y conforme a las obligaciones establecidas en el proceso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Los requisitos y condiciones técnicas exigidas por la entidad para la contratación requerida son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	LOTE 1: SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD.	GALON
2	LOTE 2: SUMINISTRO DE A.C.P.M. PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA ENTIDAD CON TRANSPORTE DE A.C.P.M PARA ENTREGA DIRECTA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.	GALÓN Intervalo entre: Mínimo 50 Galones Máximo: 200 Galones

El combustible objeto del presente proceso de selección debe cumplir con las especificaciones técnicas definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente y el Diesel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces.

- **LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:**

Efectuar la entrega del servicio de suministro de combustible objeto del presente proceso en las estaciones de servicio, con que cuenta el proveedor seleccionado.

Para el suministro de gasolina de los vehículos y del combustible para la planta eléctrica. La ejecución se realizará en la estación o estaciones de servicio del proponente seleccionado, las cuales deben estar ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C., en las localidades de Teusaquillo, Barrios unidos, Chapinero, Santa fe, Usme, Mártires, puente Aranda, Kennedy, Fontibón y Engativá.

Para el suministro de ACPM para la Planta Eléctrica de emergencia del instituto nacional de metrología el lugar de entrega es Avenida Carrera 50 No.26- 55 Int. 2 CAN Bogotá D.C.-Colombia.

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMBUSTIBLES LTDA.

NIT. 800.217.497-1
Distribuidora de Petróleo y sus Derivados A.C.P.M., Gasolina, Kerosene y otros. Entregas a nivel Nacional
Calle 4 B No. 57A-20 - Teléfono: 420 15 73 - Bogotá, D. C.
nacionaldecombustibles@yahoo.com / asistente.gerencia@nacionaldecombustibles.com
/gerencia@nacionaldecombustibles.com/ subgerencia@nacionaldecombustibles.com

PRESTACION DEL SERVICIO

Para el suministro de combustible la Estación De Servicio (EDS) debe cumplir con lo siguiente:

- Contar con surtidores electrónicos.
- Contar con personal operativo, es decir no debe ser EDS de autoservicio.
- Suministrar Gasolina corriente
- Suministrar Diésel
- Transportar el ACPM para la Planta Eléctrica del INM el lugar de entrega es Avenida Carrera 50 No.26- 55 Int. 2 CAN Bogotá D.C.-Colombia
- Atender al público los siete (7) días de la semana, las (24) horas del día.
- Contar con un sistema de control para suministro de combustible, este sistema debe tener mínimo los siguientes elementos:
-
    - Control del vehículo: el cual debe ser configurado con los datos del mismo.
    - Control del surtidor: el cual debe permitir el abastecimiento de combustible solamente cuando entran en contacto el control del vehículo y el del surtidor.
    - Control maestro el cual permitiría el suministro de Diésel a la planta eléctrica.
    - Reportes en los cuales se pueda evidenciar el consumo por placa, fechas de tanqueo.

Proponente: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMBUSTIBLES LTDA.
Nit. No. 800217497-1
Dirección: Calle 4 B Nro. 57 A 20
Teléfono: 3102874302
Correo electrónico de la persona que atiende la presente contratación: nacionaldecombustibles@yahoo.com
Nombre del Representante Legal: JULIO ALBERTO ARAQUE TRUJILLO
Dirección: Calle 4 B Nro. 57 A 20
Teléfon:3102874302

Firma del Representante Legal
Correo electrónico: nacionaldecombustibles@yahoo.com
Documento de Identificación:12.554.284 de Santa Marta